



RESOLUCIÓN N° 0811
NEUQUÉN, 13 DIC 2022

VISTO:

Los Decretos N° 0125/22 y N° 1176/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 1176/22, se aceptó la renuncia presentada por el señor Andrés Ricardo ROLLA, D.N.I. N° 22.657.410, en el cargo de Subsecretario de Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, con vigencia desde el día de la emisión del referido Decreto, generándose de esta manera la vacante en dicho cargo;

Que a efectos de continuar con el adecuado funcionamiento de la mencionada Subsecretaría, el Secretario de Coordinación e Infraestructura propuso dejar a cargo del referido organismo, a la señora Subsecretaria de Infraestructura, hasta tanto sean necesarios sus servicios en ese área y/o hasta la designación del nuevo titular;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los señores Secretarios y Secretarias a resolver mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal – Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;


Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

Artículo 1º) DÉJASE A CARGO de la Subsecretaría de Mantenimiento ----- Vial, dependiente de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a la señora Subsecretaría de Infraestructura que se encuentra bajo la órbita y competencia de la misma Secretaría, Ing. **Maríel Marcela BRUNO, D.N.I. N° 20.273.504**, desde el día 13 de diciembre de 2022 y hasta


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Secretaría de Coordinación Jurídica y Legales
Subsecretaría de Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén


0811-22

tanto sean necesarios sus servicios en ese área y/o hasta la designación del nuevo titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 85°) inciso 3) de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportuna-mente, archívese.

ES COPIA

**FDO.) NICOLA
HURTADO.**


Dra. MARÍA LORENZA DE LOS ANGELES
Coordinadora Municipal de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén